

Flexibilizan el proceso para evitar la repitencia en el secundario: cómo es el programa

6 marzo, 2023



La DGE permitió que pasen de año provisoriamente los alumnos que deben hasta 5 materias. En marzo deberán cursar a contraturno para recuperar y habrá “evaluación continua”. En abril solo pasarán quienes adeuden hasta 2 materias.

El ciclo lectivo 2023 comenzó en tiempo y forma, pero hay muchos adolescentes que cursan el secundario que están condicionales por la cantidad de materias que no aprobaron. Son los alumnos que pasaron de manera provisoria gracias a la flexibilización de la repitencia y que ahora tendrán que cursar doble turno para tratar de aprobar esas materias y no repetir. Es que este año se permitió que pasaran al año siguiente los alumnos que debían hasta 5 materias. Pero no es definitivo y la Dirección General de Escuelas reguló el proceso de “recuperación de saberes” para esos estudiantes. La

otra novedad es que el sistema de evaluación será más laxo: en vez de un examen, habrá evaluación continua en el proceso.

En las escuelas eso genera alguna complejidad administrativa, pues tienen aulas completas cuya situación puede cambiar dentro de cuatro semanas, cuando se sepa finalmente quién pasa de año. Recién en abril se conocerá la matrícula definitiva de cada escuela y curso.

La flexibilidad en el sistema de promoción tiene que ver con la visión que hay del sistema: creen que la repitencia “dura” genera abandono escolar. “Existe evidencia respaldada por especialistas en materia educativa en que la ‘Repitencia en Bloque de un año escolar’, no impacta en los aprendizajes de los saberes no acreditados por el estudiante y que motivaron la repitencia. Así mismo, la implementación de esta institución en la escuela, impulsa a los adolescentes y jóvenes al abandono de su trayectoria educativa en forma definitiva”, explican en la resolución.

El programa

El programa se llama “Te acompañamos en la recuperación de saberes para la promoción al próximo ciclo lectivo” y busca motivar a los alumnos para que aprueben, con oportunidades extraordinarias. En concreto, apunta a los estudiantes que deben hasta 5 materias y pasaron de manera condicional. Las escuelas deben preparar una propuesta de recuperación de saberes a contraturno y durará hasta 4 semanas.

La evaluación será continua y los docentes podrán determinar el momento en que consideren aprobada la materia. “En contra turno, se organizarán los espacios de recuperación de saberes. Los/as estudiantes asistirán a clases junto al/a la docente de apoyo, quién acompañará en forma activa el proceso de enseñanza y aprendizaje de saberes, evaluando en forma continua a los/as estudiantes”; explican. Allí agregan que la modalidad de evaluación es “continua y formativa, tomando como

base la selección de aprendizajes prioritarios planificados y desarrollados, que al estudiante hubieren quedado pendientes de aprobación". Es decir, no será necesariamente a través de una evaluación. "Una vez acreditados los saberes, logrará la acreditación del espacio curricular y obtendrá la promoción. En tal caso quedará matriculado/a definitivamente en el año inmediato superior (donde cursaba de manera provisoria)", explican. "Aquellos/as estudiantes que no lograron la promoción, serán matriculados/as nuevamente en el año no acreditado", agregan.

Desde la Dirección General de Escuelas aclararon que la promoción definitiva no se modifica. Por eso para pasar de año los estudiantes no pueden adeudar más de dos materias luego del período de recuperación. Los que no lo consigan, repetirán y serán matriculados en el año que cursaron en 2022. El resto, seguirá el camino.

Fuente: MDZ on line